

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUÉ (TOLIMA) ADMINISTRATIVO ORAL 002
TRASLADO REPOSICIÓN - ART. 108 (1 días) - 349 (2 días) C.P.C.

fecha:25/10/2013

entre:

25/10/2013

y

25/10/2013

Numero Expediente	Clase de Proceso	sub clase de proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Denunciado	fecha de entrada	fecha de salida	Anotación
73001333300220130008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	ROSALBA - ROMERO DE MEJIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	25/10/2013		se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día art. 108 C.P.C, para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado por dos (2) días Art. 349 C.P.C. del RECURSO DE REPOSICION presentado por la parte demandada del auto de fecha 2
73001333300220130076300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JUAN IDELFONSO BONILLA GUERRERO	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	25/10/2013		un (1) día art. 108 C.P.C, para que a partir del día hábil siguiente quede en traslado por dos (2) días Art. 349 C.P.C. del RECURSO DE REPOSICION presentado por la parte demandante del auto de fecha 11 de octubre de 2013